A la vida.

A la salud.

Al descanso, el esparcimiento, el juego, la creatividad y las actividades recreativas.

A la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros.

A un nombre y una nacionalidad.

A una familia.

A la protección durante los conflictos armados.

A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

A la protección contra el descuido o trato negligente.

A la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general.

A la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

a la protección contra toda clase de explotación y/o abuso sexual.